INFORME DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES (FORMATO SUGERIDO)

No. Proceso SECOP II: CO1.PCCNTR.6889284 **FECHA CONTRATO/CONVENIO:** 16-oct-2024 **VIGENCIA FISCAL:** 2024

CONTRATO No.: 03.349-2024

ACTA O FECHA DE INICIO: 16-oct-2024 **FECHA FINALIZACIÓN:** 30-dic-2024 **FECHA INFORME:** 03-dic-2024

CONTRATISTA/PROVEEDOR: JUAN PABLO DUQUE BEDOYA **NIT/CC:** 1.094.901.310

OBJETO CONTRATO/CONVENIO:

Prestar servicios profesionales de apoyo en las acciones de ejecución, control y seguimiento encaminadas al fortalecimiento de la Calidad de la Defensa Judicial Pensional y en ejecución de actividades jurídicas y administrativas referentes a la realización de estudio, análisis, sustanciación, calificación y proyección de escritos y demás documentos necesarios que requiera la Entidad para su defensa técnica, así como las gestiones que conlleven a lograr la terminación de los procesos

PERÍODO CERTIFICADO: Desde el **1-nov-24** al **30-nov-24**

FORMA DE PAGO:

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	*QUÉ ACTIVIDADES DESARROLLÉ PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES - OBSERVACIONES - COMENTARIOS*	*CANTIDADES*
1	Revisar, ajustar y mantener actualizados los formularios de evaluación de la calidad de la Subdirección de Defensa Judicial Pensional, en el marco de las normas, jurisprudencia o líneas adoptadas por la entidad.	CONFORME A LA ASIGNACIÓN DE PROCESOS PARA ANÁLISIS, Y LA ASIGNACIÓN DE PROCESOS PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN, SE REALIZAN TODAS LAS LABORES TENDIENTES A INCORPORAR EN LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES A EFECTOS QUE LOS MISMO SEAN PROYECTADOS CON LOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA ENTIDAD	8,00
2	Analizar periódicamente la data que arrojan los formularios de calidad, y emitir las observaciones para garantizar la calidad y oportunidad de la información que se suministre a destinatarios externos e internos en el marco de la gestión de la Defensa Judicial	UNA VEZ RECIBIDO LOS REPARTOS QUE EN LA VIGENCIA DE LA EJECUCIÓN SE SURTIERON DE DOS MANERAS, UNO PARA EFECTOS DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE PROCESOS EN EJECUTIVOS Y OTRA PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROCESOS EN RAMA, DE LOS CUALES SE DILIGENCIAN LOS FORMULARIOS CON CALIDAD, A EFECTOS DE CONTAR CON TODA LA INFORMACIÓN RELEVANTE DE MANERA PERIÓDICA.	7,00
3	Realizar un análisis mensual de los casos que impacten la calidad de la gestión de Defensa Judicial de la entidad.	COMO SE MANIFESTO CON ANTELACIÓN EN EL REPARTO QUE SE REALIZO SE RECIBIERON PARA ANÁLISIS UN TOTAL DE 24 PROCESOS LOS CUALES SE LES REALIZA EL ANÁLISIS Y SE REMITEN PARA SU POSTERIOR REVISIÓN A SU VEZ SE RECIBIÓ REPARTO DE UN TOTAL DE 293 PROCESOS A EFECTOS DE REVISIÓN EN PLATAFORMAS PÚBLICAS Y ACTUALIZACIÓN EN BASES DE DATOS DE LA ENTIDAD	0,00
4	Apoyar la realización de las evaluaciones de calidad respecto a los procesos que le sean asignados en el marco del objeto contractual, y realizar el respectivo análisis y registro en la herramienta diseñada para tal fin.	EN CUANTO A LA TOTALIDAD DE LOS PROCESO ANTES MENCIONADOS, SE PROCEDE A REALIZAR LA REVISIÓN, ADQUISICIÓN DE PIEZAS PROCESALES Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON LA FINALIDAD D REALIZAR EL ANÁLISIS O LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTADOS ACTUALES DE LOS PROCESOS EJECUTIVOS U OTRO TIPO DE PROCESOS QUE SE ASIGNAN Y SU POSTERIOR INCORPORACIÓN EN LAS BASES DE DATOS RESPECTIVAS	0,00
5	Apoyar en la actualización de las herramientas informáticas o bases de datos definidas al interior de la Subdirección de Defensa Judicial Pensional, en lo relacionado con las demás obligaciones específicas del contrato, garantizando la calidad, oportunidad y veracidad de la información	SE REALIZA DE MANERA PERIÓDICA LA INCORPORACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LAS BASES DE DATOS RESPETIVAS DE LA INFORMACIÓN ANTES REFERENCIADAS CON EL FIN DE APOYAR CON LAS ACTUALIZACIONES DE LAS MISMAS A EFECTOS DE QUE SEAN REALIZADAS CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD.	0,00
6	Realizar bajo criterios de calidad y oportunidad, análisis de los procesos ejecutivos y/o actuaciones procesales que se surtan dentro de los mismos y que le sean asignados para su estudio, remitiendo al apoderado externo a través del aplicativo que dispone la UGPP, los insumos necesarios para la defensa dentro de los procesos ejecutivos. Lo anterior de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral -3-ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS) del anexo técnico del contrato	CONFORME LA ASIGNACIÓN REALZADA DE LOS PROCESOS PARA SU ANÁLISIS SE PROCEDE A REVISAR LA INFORMACIÓN, DESCARGAR DE LOS APLICATIVOS Y RECOPILAR LA QUE LA UNIDAD TENÍA EN SU PODER, Y POSTERIOR AL ANÁLISIS REALIZADO SE ANEXA LA INFORMACIÓN A LOS FORMATOS ESTABLECIDOS E INCORPORADA A LAS PLATAFORMAS, DE IGUAL MANERA EN CUANTO A LOS PROCESOS PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN, SE PROCEDE A REALIZAR LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN QUE MÁS SE PUEDA CONSEGUIR A EFECTOS DE CONTAR CON LAS PIEZAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE LA ENTIDAD.	0,00
7	Solicitar y hacer seguimiento a la gestión de obtención de piezas procesales, certificados de factores salariales y demás piezas que se hayan aportado al proceso y no se hubieren puesto en conocimiento de la entidad, lo anterior con el fin de asegurar la remisión al área competente cuando del análisis realizado se concluya la necesidad de que exista un nuevo estudio en cumplimiento a lo ordenado en el titulo ejecutivo.	DENTRO DE LOS PROCESOS ASIGNADOS PARA SU ANALISIS, SE PROCEDIO A SOLICITAR Y REALIZAR LAS GESTIONES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN O PIZAS PROCESALES QUE PUDIERON SERVIR A EFECTOS DE SER PARTE INTEGRANTE DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS Y POSTERIOR SER REMITIDOS A LOS APODERADOS EXTERNOS PARA QUE SE ELABORARÁ UNA DEFENSA TÉCNICA DE LA ENTIDAD, A SU VEZ SE LE REALIZO SEGUIMIENTO A LAS PIEZAS SOLICITADAS A EFECTOS QUE EN BUEN TÉRMINO SE PUDIERA TENER SU RESPUESTA ESPECIFICA.	0,00

8	Apoyar la creación de Solicitudes de Cumplimiento (SOP) conforme a los tiempos y parámetros definidos por la entidad, con el fin de acatar las diferentes disposiciones de las autoridades judiciales producidas a través de las distintas providencias y fallos que estas produzcan.	EN CUANTO A LA EJECUCIÓN DE LOS ANÁLISIS DE LOS PROCESO EJECUTIVOS, FUERON ALGUNOS LOS CUALES QUE REQUERÍA LA CREACIÓN DE SOP, A EFECTOS QUE AL ENTIDAD RECONOCIERA SITUACIONES JUDICIALES PLANTEADAS O LAS QUE FUERON EL RESULTADO DE LOS ANÁLISIS ABORDADOS, AHORA EN CUANTO A LOS PROCESOS DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN, LOS MISMO NO REQUERÍAN TAL PROCEDER.	0,00
9	Solicitar con oportunidad a la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales, en los casos en los que sea procedente, lo ordenado por el juez dentro del proceso ejecutivo, a través del diligenciamiento de los formatos dispuestos por la Entidad. Lo anterior de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral -3-ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS) del anexo técnico del contrato.	DENTRO DE LOS PROCESOS ASIGNADOS PARA SU ANÁLISIS SE PROCEDIÓ QUE REQUERÍAN DE DICHAS ACTUACIONES, SE PROCEDIÓ CON LA CREACIÓN DE SOP DE UN PROCESO EN ESPECÍFICO, LA CUAL NO SE PODÍA SUBIR A LAS CARPETAS DETERMINADAS PARA TAL FIN PRO CUANTO NO CONTABA CON TODAS LAS HERRAMIENTAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA LABOR, POR LO QUE SE REMITIÓ VÍA CORREO ELECTRÓNICO A EFECTOS DE SOLICITAR SU CREACIÓN Y REMISIÓN A DETERMINACIONES, AHORA BIEN EN CUANTO A LOS PROCESOS PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN, LOS MISMO NO REQUIEREN TAL ACTUACIÓN	0,00
10	Verificar en oportunidad, si el acto administrativo producido como consecuencia de la solicitud de cumplimiento (SOP), acata o no la orden impartida en las diferentes etapas procesales del proceso ejecutivo, a fin de requerir nuevamente el cumplimiento en aquellos eventos en los que no se dé cumplimiento a las decisiones judiciales siendo procedente tal decisión. Lo anterior de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral -3-ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS)	CONFORME EL DETERMINANTE ANTERIORMENTE REFERENCIADO EL PROCESO DEL CUAL FUE REQUERIDO LA SOLICITUD DE SOP, Y CONFORME LOS LINEAMIENTOS DE SUPERVISIÓN, EL MISMO FUE REMITIDO PARA SU CONTINUACIÓN EL CUAL FUE ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO A EFECTOS DE VERIFICAR SI LA RESULTA DEL SOP, ACATABA LA ORDEN IMPARTIDA POR EL DESPACHO.	0,00
11	Solicitar dentro de los términos establecidos en el subproceso gestionar procesos ejecutivos la inclusión en el expediente pensional de aquellas providencias a favor de la UGPP o aquellas que no requieran un trámite al interior de la entidad. Lo anterior de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral -3-ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS) del Anexo Técnico del contrato.	EN EJECUCIÓN DE LAS RESULTAS DE LOS ANÁLISIS DE LOS PROCESOS, NO SE REQUIRIÓ LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE LAS DECISIONES JUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD EN LOS EXPEDIENTES PENSIONALES. ASÍ COMO TAMPOCO DENTRO DE LOS PROCESOS PARA SU REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN HA SIDO NECESARIA TAL ACTUACIÓN.	0,00
12	Apoyar cuando se requiera en la verificación de los registros que hacen parte del reporte de hechos económicos de la entidad que se le asignen y realizar seguimiento de estos.	CONFORME AL TRÁMITE Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN ASÍ COMO LOS SOLICITADOS EN CUANTO A SU ANÁLISIS , NO DIO COMO RESPUESTA DETERMINANTES A EFECTOS DE REPORTAR HECHOS ECONÓMICOS ALGUNOS.	0,00
13	Proyectar y revisar los informes y documentos jurídicos relacionados con la gestión de la entidad en materia judicial y / o administrativa, de acuerdo con los lineamientos de la Supervisión.	EN CUANTO A LA LABOR ASIGNADA POR LA SUPERVISIÓN, DE ANÁLISIS DE PROCESOS Y DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN, SE HA REQUERIDO EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS FORMATOS DE ANÁLISIS Y LAS SOLICITUDES DE CREACIÓN DE SOP, Y LAS MATRICES DETERMINADAS PARA LA ACTUALIZACIÓN, DIFERENTES A DOCUMENTOS JURÍDICOS Y O ADMINISTRATIVOS LOS CUALES NO HAN SIDO REQUERIDOS PARA TAL FIN.	0,00
14	Realizar el seguimiento a las solicitudes de terminación anticipada o conciliación realizada por los apoderados externos, en los procesos ejecutivos que se determinó la viabilidad de proceder de esta manera, con el fin de impulsar la solicitud y reportar a las áreas correspondientes tal suceso, a través del diligenciamiento de los formatos dispuestos por la Entidad.	DENTRO DEL TRÁMITE DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PROCESOS EJECUTIVOS ASIGNADOS, NO SE PRESENTÓ SOLICITUDES DE TERMINACIÓN O CONCILIACIÓN, QUE PROVENGAN DE LOS APODERADOS EXTERNOS, AHORA BIEN, EN CUANTO A LOS PROCESO DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN LA MAYORÍA DE LOS REVISADOS ESTÁN EN ETAPA TERMINADA PERO NO ES LA ENTIDAD LA EJECUTADA, O DEMANDADA LUEGO ENTONCES NO SE REQUIERE TAL ACTUACIÓN	0,00
15	Asistir a las reuniones convocadas por la Entidad y atender oportunamente las solicitudes y compromisos que surjan de las mismas en lo relacionado con el reporte contable de los procesos ejecutivos.	SE REALIZA REUNIONES PROGRAMADAS Y CONVOCADAS CON EL FIN DE CONOCER EL LA LABOR QUE SE DEBERÍA DE REALIZAR EN CUANTO A LA REVISIÓN DE LOS 293 PROCESOS QUE FUERON LA RESULTA DE BASES OBTENIDAS EN CUANTO A PROCESOS QUE PUDIERAN TENER INCIDENCIA EN LOS INTERESES DE LA ENTIDAD, LUEGO ENTONCES SE PROCEDE A CAPACITARSE EN CUENTO AL MANEJO DE LA BASE DE DATOS QUE REQUIERE LA ENTIDAD E IR ALIMENTANDO LA MISMA PARA QUE LA UNIDAD CUENTE DE MANERA ACTUALIZADA Y VERAZ LA INFORMACIÓN DE LOS PROCESO.	0,00
16			
17			

En constancia se firma, anexando los documentos que constituyen soporte del presente INFORME, representados en los siguientes anexos: 8 BASES DE DATOS EXCEL

OBSERVACIONES:

GA-FOR-044 Versión 9

JUAN PABLO DUQUE BEDOYA
NIT/CC 1.094.901.310
Contratista

CERTIFICACION DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA INTEGRAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A INDEPENDIENTES

(Decreto 2271 de Junio 18 de 2009 y Articulo 126-1 del Estatuto Tributario y Decreto Reglamentario 3590 del 28 de septiembre de 2011)

Ciudad y fecha: Bogota 03 de diciembre 2024

Señores
UGPP
Atención: Supervisor Contrato
Ciudad

Respetados señores:

De acuerdo con lo señalado en el Parágrafo 1° del Art. 4 del Decreto 2271 de 2009 y el Art. 126-1 del Estatuto Tributario, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social que presento, corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la UGPP.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, entrego copia del pago correspondiente a los aportes a la seguridad social, así:

Mes de aportes: **OCT - NOV** **Contrato No.** **03.349-2024** **Referencia de pago No.** **9478402134**

CONCEPTO	ENTIDAD - ADMINISTRADORA	VR. APORTE
ARL (Riesgos Profesionales)	**POSITIVA**	$20.100
EPS (Aportes Salud Obligatoria)	**SURA**	$481.300
AFP (Aportes Pensiones Obligatorias)	**PORVENIR**	$616.000

GA-FOR-044 Versión 9

La anterior declaración hecha bajo la gravedad de juramento, se entiende otorgada con mi firma a continuación.

Cordial saludo,

JUAN PABLO DUQUE BEDOYA
Cédula: 1.094.901.310

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094901310		DUQUE BEDOYA JUAN PABLO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 14 no 22 31	ARMENIA-QUINDIO	3015173994	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1095985674	9478402134	I	2024/12/04	2024/12/03	BANCOLOMBIA	0	$1,117,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$616,000	$0	$0	$616,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$616,000	$0	$0	$616,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,100	$0	$0	$20,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,100	$0	$0	$20,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$481,300	$0	$0	$481,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$481,300	$0	$0	$481,300
TOTAL				1	$1,117,400	$0	$0	$1,117,400

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	181.53.99.93
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9478402134
Valor:	1,117,400
Período de pago:	2024-11
No Transacción (CUS):	1095985674
Fecha:	2024/12/03
Banco:	BANCOLOMBIA
Aportes en línea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Copyright © 2024 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.